Defensoría del Pueblo de Ecuador

Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales

Contribución al informe del secretario general sobre la cooperación del sistema universal de derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos

Organismo solicitante: Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Fecha de envío: mayo 2021

Zaida Elizabeth Rovira Jurado
Defensora del Pueblo de Ecuador subrogante

Cristhian Iván Bahamonde Galarza
Secretario general Misional

Revisión
Gabriela Bermeo Tapia
Directora nacional de Cooperación yAsuntos Internacionales

Elaboración
Ana Lucía Fuentes
Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales

Revisión editorial
Dirección Nacional de Administración del Conocimiento

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca Edf. Santa Prisca
Quito, Ecuador.
Telf.: +593 2 330 1112
www.dpe.gob.ec

Introducción

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, como institución nacional de derechos humanos (INDH), ejerce su misión conforme al artículo 215 de la Constitución de la República que señala que la institución tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes de Ecuador; y sus atribuciones establecidas en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con los Principios, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 48/134 de 1993.

Este marco regulatorio para las instituciones nacionales de derechos humanos señala que una de las atribuciones de las INDH es cooperar con el sistema de Naciones Unidas, con las instituciones regionales y con las INDH de otros países para el ejercicio de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos.

Asimismo, en las últimas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos (no. 39/17 de 28 de septiembre de 2018, y No. 45/22 de 13 de octubre de 2020) y de la Asamblea General de Naciones Unidas (No. 74/156 de 18 de diciembre de 2019) se reconoce la permanente contribución de las INDH a la labor de los órganos de tratados y mecanismos de Naciones Unidas, y alienta a las instituciones a continuar con esta colaboración. Además, estos instrumentos también sugieren a los distintos órganos y mecanismos que faciliten las contribuciones de las INDH estableciendo procedimientos claros y canales de comunicación para promover la participación en reuniones, foros, informes, entre otros.

Este informe recopila las participaciones de la Defensoría del Pueblo en los distintos espacios organizados por los Comités, Grupos de Trabajo y Mecanismo Especiales de Naciones Unidas desde agosto de 2020; en respuesta a la solicitud de información de la Oficina de la

Alta Comisionada para los Derechos Humanos para contribuir al informe que será presentado por el Secretario General en la 76º sesión de la Asamblea General respecto a la implementación de la resolución A/RES/74/156.

1. Participación en sesiones y eventos del Sistema de Naciones Unidas

- **45º Sesión del Consejo de Derechos Humanos**

Entre septiembre y octubre de 2020 se llevó a cabo la 45 sesión del Consejo de Derechos Humanos, en modalidad virtual. En esta sesión, el defensor del Pueblo de Ecuador participó, a través de video pregrabado, en el Diálogo interactivo con el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Personas Afrodescendientes, realizado para la presentación del informe de su visita a Ecuador que tuvo lugar en octubre de 2019.

Adicionalmente, el defensor del pueblo participó en el Panel General de discusión sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el cual presentó una ponencia mediante video grabado. En estos espacios, se enfatizó en la necesidad de que el Estado ecuatoriano fortalezca los mecanismos de participación de la población indígena y afrodescendiente con enfoque intercultural y en respeto a la Constitución y las normas internacionales.

- **13º Sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de Pueblos Indígenas**

El Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP) organizó su décimo tercer período de sesiones mediante reuniones regionales virtuales. La reunión regional para América Central, del Sur y El Caribe se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2020. En esta reunión se abordó el impacto de la covid-19 en los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El EMRIP invitó a participar en esta reunión a los representantes de pueblos y organizaciones indígenas de la región, a las INDH, a organizaciones no gubernamentales y a representantes de los Estados.

Por delegación del defensor del pueblo, participó como ponente el director del Mecanismo Nacional de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montuvias, quien abordó las limitaciones que enfrentan los pueblos indígenas respecto al

acceso a la salud, a una vivienda adecuada, al agua y saneamiento, lo cual se hizo más evidente durante la pandemia elevando el riesgo de contagio y muerte de las personas indígenas. Además, manifestó que las medidas adoptadas por el Estado no responden a los intereses y necesidades de los pueblos indígenas, especialmente de aquellos que se encuentran en zonas alejadas. En su ponencia, la Defensoría del Pueblo de Ecuador hizo un llamado al Estado para que las medidas que se adopten sean previamente consultadas y acordadas con los pueblos indígenas, y que sean culturalmente pertinentes.

- **Consulta Regional a INDH sobre la implementación de la Resolución 43/1 del Consejo de Derechos Humanos**

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en coordinación de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) organizó la Consulta Regional a INDH sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por los agentes del orden.

En esta reunión, la Defensoría del Pueblo de Euador participó con una intervención oral y una contribución por escrito en la que se resaltan los patrones evidenciados en cuanto a las manifestaciones de racismo sistémico y de las violaciones de los derechos humanos contra las personas afrodescendientes, los avances y deficiencias en la protección de los derechos de las personas afrodescencientes y medidas de reparación por violaciones a sus derechos humanos.

- **Webinar entre la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y las INDH de las Américas sobre la covid-19**

Por iniciativa de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, el 20 de abril de 2021 se llevó a cabo una reunión con las INDH del continente americano, miembros de RINDHCA, en la cual se abordaron las experiencias de las INDH frente a la covid-19.

En este espacio, Defensor del Pueblo de Ecuador, en su calidad de presidente de GANHRI, hizo una intervención en el panel de apertura donde además resaltó la situación de riesgo y represalias a la que se enfrentan varias INDH de la región por el ejercicio de su mandato. En este marco, las INDHs solicitaron el apoyo de la Alta Comisionada por la labor que realizan.

Como resultado, el 6 de mayo, la alta comisionada publicó una nota de prensa expresando su preocupación por las amenazas y represalias contra INDH en América.

2. Asistencia técnica del Sistema de Naciones Unidas a la Defensoría del Pueblo de Ecuador

Las agencias de Naciones Unidas, UNFPA, UNODC, OIM y ACNUR, lideradas por ACNUR, ejecutan el **proyecto Sistema de Alerta y Respuesta Temprana en la Frontera Norte (SART)** financiado por la Unión Europea. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo de Ecuador para monitorear la situación de derechos humanos en las provincias de Carchi, Esmeraldas, y Sucumbíos con miras a prevenir las violaciones a los derechos humanos. El sistema será gestionado por la Defensoría del Pueblo y se articulará con el Estado para garantizar la respuesta rápida y efectiva ante las situaciones de vulneración, inminentes o futuras, tanto para la población en situación de movilidad humana como para las comunidades de acogida.

El proyecto inició en abril de 2019 y finalizará en septiembre de 2021.

Los principales resultados hasta la fecha son:

- Instalación de un data center en la Defensoría del Pueblo, donde se almacenará el propio sistema y toda la información producida.
- Fortalecimiento del equipo técnico de la Defensoría del Pueblo, en las delegaciones provinciales de Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi a través de la contratación de personal técnico. Este personal tuvo la responsabilidad de hacer un levantamiento de alertas en cada uno de sus territorios, como un primer ejercicio de identificación de las principales vulnerabilidades y limitaciones institucionales para contar con información que alimentará el SART (año 2020).
- Ejecución de un taller virtual de intercambio de experiencias y aprendizajes, en noviembre 2020, con la Defensoría del Pueblo de Colombia cuya finalidad fue identificar los lineamientos comunes y elaborar una hoja de ruta para la construcción de alertas binacionales.
- Levantamiento de información para contribuir al SART, mediante consultorías ejecutadas por las 4 agencias, en los siguientes temas: Análisis de los sistemas de información en el marco de la protección de derechos y movilidad humana en la

frontera norte (OIM); Herramientas de análisis sobre dinámica de cultivos ilícitos, tráfico de drogas y *drivers* de deforestación en la zona (UNODC); Estrategia de vigilancia epidemiológica comunitaria (UNFPA).

Actualmente se cuenta con el diseño conceptual, metodológico e informático del SART, trabajado por un equipo consultor en coordinación con las agencias de ONU y la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Por otra parte, el **Proyecto Comunidades Protectoras**, ejecutado por ONU Mujeres, UNICEF y ACNUR, con el financiamiento del fondo de Naciones Unidas Peacebuilding Fund (PBF), ha contribuido al fortalecimiento de capacidades de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, para la protección de niños, niñas, adolescentes y mujeres en las provincias de Esmeraldas y Carchi.

Con el fin de afrontar uno de los desafíos de las delegaciones de la Defensoría del Pueblo en la frontera norte, relacionado con la protección de los derechos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en la región, ONU Mujeres apoyó con la elaboración de un informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la frontera norte. En este documento se presentaron las principales brechas de protección de los derechos de las mujeres en la zona, y establecieron indicadores que faciliten la elaboración de informes defensoriales con enfoque de género; los cuales a su vez permitirán generar recomendaciones claras al Estado, a escala nacional y local. Este informe se publicó a inicios de 2021.

De forma complementaria, con el aporte de UNICEF, tres personas de las delegaciones de Esmeraldas y Carchi participaron el curso especializado “Derechos de Niñez y Adolescencia, con énfasis en población de frontera” de la Universidad Andina Simón Bolívar. Este curso se llevó a cabo de forma virtual, debido a la pandemia, desde junio hasta diciembre de 2020.

3. Contribuciones de la Defensoría del Pueblo a los informes del Sistema ONU

Durante este período, la Defensoría del Pueblo contribuyó con información sobre la situación de derechos humanos en el país en varias temáticas en respuesta a los requerimientos de los distintos órganos y mecanismos de Naciones Unidas.

Se atendió positivamente a 15 cuestionarios sobre distintos temas como: derechos de pueblos indígenas, derechos de las mujeres, derechos de personas con discapacidad, derechos de la

niñez, derechos de personas defensoras de derechos humanos, empresas y derechos humanos, objetivos de desarrollo sostenible, y situación de derechos humanos en el contexto de la covid-19. El detalle se encuentra en el anexo 1.

Por otra parte, atendiendo al carácter independiente de la institución, el Comité sobre Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias (CMW) invitó a la Defensoría del Pueblo a contribuir con un informe alternativo sobre el seguimiento a las Observaciones Finales del Comité, adoptadas en octubre de 2017. El Estado presentó su informe en octubre de 2019, cumpliendo su compromiso internacional, cuya revisión por parte del CMW se llevó a cabo en noviembre de 2020, y la Defensoría del Pueblo remitió dicho informe a finales de octubre de 2020.

Anexos:

1. Contribuciones escritas de la Defensoría del Pueblo de Ecuador al Sistema Universal de Derechos Humanos, de agosto 2020 a abril 2021

No.	Tema	Instancia solicitante	Fecha de respuesta DPE
1	Aporte al Informe sobre la relación entre Relatora Especial de Derechos de las Personas con Discapacidad y INDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos - Relatora Especial sobre Derechos de las Personas con Discapacidad	Agosto 2020
2	Cuestionario sobre derechos de niñas y mujeres en situación de crisis	Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra las Mujeres y Niñas	Octubre 2020
3	Cuestionario sobre personas defensoras de derechos humanos	Relatora Especial sobre Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos	Octubre 2020
4	Datos e información sobre femicidios	Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer	Noviembre 2020
5	Información sobre derechos de la niñez y recuperación sostenible y sólida del COVID-19	Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas	Noviembre 2020
6	Cuestionario sobre implementación de Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos	Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos	Diciembre 2020
7	Solicitud de contribuciones sobre derecho al trabajo para personas con discapacidad - Art. 27 Convención	Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad	Marzo 2021
8	Cuestionario sobre detenciónes de larga duración de defensores de derechos humanos	Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos	Marzo 2021
9	Solicitud de información sobre derechos humanos en respuesta a la pandemia	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Marzo 2021
10	Contribuciones sobre el derecho a la educación y la cooperación para garantizar la educación inclusiva y de calidad	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Marzo 2021
11	Cuestionario sobre edadismo y discriminación	Experta Independiente sobre DerechosHumanos de Personas de Edad	Marzo 2021

No.	Tema	Instancia solicitante	Fecha de respuesta DPE
12	Solicitud de contribuciones sobre prácticas y experiencias de las INDH frente a la pandemia de COVID-19	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Abril 2021
13	Solicitud de contribuciones sobre derechos humanos y pilares de la Carta de Naciones Unidas, y contribución a los ODS	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Abril 2021
14	Cuestionario sobre discriminación en la vivienda	Relator Especial sobre Derecho a la Vivienda Adecuada	Abril 2021
15	Solicitud de insumos sobre prevención y erradicación del femicidio (observatorios del femicidio)	Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer	Abril 2021

Fuente: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – DPE